

DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA
DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES
AL TRABAJO PERSONAL

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

AGOSTO 2024

Acuse de aceptación

Tipo de trámite:	Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen:	OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar:	2023
Folio de presentación:	A10065158/24
Fecha y hora:	31 de Julio de 2024, 22:35 hrs.
R.F.C.:	MEM850101TV2
Contribuyente:	MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

MHbqZo8oDL0RmsRpi6+gLkxcmzsaodr+ffISXbIASOaEJ+DegdTL2vA6J+cb9SgrHPj3bISvuuWgOrw7C79OxQ2ISmOR8QhEh0+YG6/WHATadEGDsNU17AP3uX6tyYRW45kw9XRrp7D/i7iEaiworKynPHWeLKfeiHdNjult6OJdnPecuOKgR4DHUTi9Q1cAoyLrjNW7OKWqLD7OhK+2baEQFcOLNLP2MplxDBxBTpMord52T8yVnK5alyFw/IrqsIsVXwmG1Ce0kOoP6L+IV36Myuot776AigQccO9r4h+WhZOnA6+e369DG6jPoyGvUOBbGCil6xr3Tx49UWuQ==

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Ejercicio Fiscal: 2023

Tipo de dictamen: OBLIGATORIO

Folio de presentación: D00065342

Fecha y hora: Miércoles 28 de Agosto de 2024, 11:06 hrs.

Contribuyente: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

R.F.C.: MEM850101TV2

Contador Público: RAFAEL GALVAN FLORES

R.F.C.: GAFR821024RK5

No. de autorización: REM/DGF/00002650

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c1bXdBqxE+OTJv01Ye4O+vvCQOIzbEwTudXjzr4nDUPg2fH0QtT8/vP/NUxrVw3CbrFr0SSNjaes3ho4Seh32z2/Br2D282W+jiaaja1k/XuA76IJtjRGgBb1luiuF7Veww1U9JDsUTnchObju+zOX2jZIHExj4fD0QfoPWQUtUlr5GFnlGrAGaFUQGkOI2h344xykK2CE6hNR9NeyMTj772B4qQu2Liki3I1Vbn7iprh6JhhT4FGAJb1EVHEsgNH2MN1KBtd0Fc9vEYHf7II25HgSK0wUo1IMnv5ioaQPdykLn5yqyiSouMTmL+p0jKdbH9CNPfWxmv5PRYxAZA==

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Identificación del contribuyente	
Nombre, Denominación o Razón Social:	MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
RFC:	MEM850101TV2
Teléfono:	(555) 836-1500
Correo electrónico:	subdireccion.egresos@ecatepec.gob.mx
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AV BENITO JUAREZ
No. exterior:	S/N
No. interior:	S/N
Código Postal:	55000
Municipio:	ECATEPEC DE MORELOS
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	JUAREZ
Y la calle:	GALEANA

Representante Legal	
Nombre, Denominación o Razón Social:	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
RFC:	VICL760704KA9
CURP:	VICL760704HDFLNS01
Teléfono:	(555) 836-1500
Correo electrónico:	subdireccion.egresos@ecatepec.gob.mx
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AV. BENITO JUAREZ
No. exterior:	S/N
No. interior:	S/N
Código Postal:	55000
Municipio:	ECATEPEC DE MORELOS
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	JUAREZ
Y la calle:	GALEANA
Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado	
No. del instrumento	0 notarial:
No. de la Notaría en la se protocolizó:	0 que
Fecha en la que se otorgó el poder:	12/06/2021

Contador Público Registrado	
Nombre:	RAFAEL GALVAN FLORES
RFC:	GAFR821024RK5
CURP:	GAFR821024HDFLLF05
Número de registro de autorización:	REM/DGF/00002650

Información adicional	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:	Si
Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:	No
Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:	No

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL

Primer Apartado		Continuación del cuestionario	
Descripción de los servicios que presta:	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:	01/01/2007
Tipo de contribuyente:	SUJETO DIRECTO	Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:	01/01/2023	Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:	01/07/1969
Fecha de término del ejercicio que se dictamina:	31/12/2023	Registro(s) que le designó dicho Instituto:	33033
Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	01/01/2022	Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:	
Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	31/12/2022	Cantidad:	7309
Folio de presentación del aviso de dictamen:	A10065158/24	Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado	
Trabajadores a terceros:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:	NO
Tipo de presentación de dictamen:	OBLIGATORIO	¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:	SI
Supuesto por el que se dictamina:	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual	Tipo de opinión profesional que se emite por este dictamen:	SIN SALVEDADES

Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
53923	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, C.P. 55000. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE AV. JUAREZ Y LA CALLE AV GALEANA. MUNICIPIO ECATEPEC DE MORELOS	N/A

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES “SUJETOS DIRECTOS” DEL IMPUESTO**ANEXO 1. Integración de la base por concepto, de las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas, por cada establecimiento**

Registro estatal: 14190014311

Dirección del establecimiento: AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000

Pagos de remuneraciones al trabajo personal que gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de trabajadores del periodo	6649	6797	6785	6788	6760	6741	6755	6748	6736	6756	6801	6837	
Sueldos y salarios	\$ 75,778,446.56	\$ 77,413,083.53	\$ 77,298,474.25	\$ 77,271,727.71	\$ 77,060,679.83	\$ 76,803,880.78	\$ 76,673,596.75	\$ 76,640,056.71	\$ 76,526,434.76	\$ 76,610,783.94	\$ 76,709,659.98	\$ 76,967,009.93	\$ 921,753,834.73
Tiempo extraordinario de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$ 2,887,193.10	\$ 2,911,651.96	\$ 47,210,132.30	\$ 2,920,228.60	\$ 2,914,157.62	\$ 2,944,059.04	\$ 2,940,903.20	\$ 3,406,929.68	\$ 3,188,133.32	\$ 3,001,273.32	\$ 2,981,751.44	\$ 46,380,470.24	\$ 123,686,883.62
Compensaciones	\$ 15,354,998.11	\$ 15,648,374.24	\$ 15,682,998.85	\$ 16,652,959.31	\$ 15,603,328.96	\$ 15,603,314.90	\$ 15,687,675.66	\$ 15,757,487.83	\$ 15,765,561.23	\$ 16,300,064.64	\$ 15,996,788.29	\$ 16,146,889.08	\$ 190,200,441.10
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 9,699,601.00	\$ 9,813,914.00	\$ 9,863,590.53	\$ 9,889,353.67	\$ 9,824,475.26	\$ 9,868,966.94	\$ 9,942,801.70	\$ 10,025,894.44	\$ 10,087,755.59	\$ 9,583,038.51	\$ 10,232,701.72	\$ 182,647,249.36	\$ 291,479,342.72
Participación patronal al fondo de ahorros	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Primas de antigüedad	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Comisiones	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ 3,520,647.69	\$ 3,664,744.65	\$ 3,621,385.97	\$ 2,667,091.36	\$ 3,603,556.62	\$ 3,594,699.17	\$ 3,586,377.76	\$ 3,571,447.33	\$ 3,576,676.35	\$ 3,562,281.42	\$ 3,549,769.42	\$ 8,748,583.60	\$ 47,267,261.34
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 684,950.00	\$ 665,900.00	\$ 663,750.00	\$ 673,300.00	\$ 684,000.00	\$ 689,450.00	\$ 663,500.00	\$ 596,400.00	\$ 610,100.00	\$ 629,000.00	\$ 627,750.00	\$ 626,500.00	\$ 7,814,600.00
BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS	\$ 684,950.00	\$ 665,900.00	\$ 663,750.00	\$ 673,300.00	\$ 684,000.00	\$ 689,450.00	\$ 663,500.00	\$ 596,400.00	\$ 610,100.00	\$ 629,000.00	\$ 627,750.00	\$ 626,500.00	\$ 7,814,600.00
Deducciones generales	\$ 4,901,937.22	\$ 3,034,894.38	\$ 3,869,134.90	\$ 3,569,469.65	\$ 3,738,317.11	\$ 4,172,004.54	\$ 3,978,163.88	\$ 4,382,317.14	\$ 4,047,328.25	\$ 4,192,809.83	\$ 3,844,787.14	\$ 2,777,471.21	\$ 46,508,635.25
BASE DEL IMPUESTO	\$ 103,023,899.24	\$ 107,082,774.00	\$ 150,471,197.00	\$ 106,505,191.00	\$ 105,951,881.18	\$ 105,332,366.29	\$ 105,516,691.19	\$ 105,615,898.85	\$ 105,707,333.00	\$ 105,493,632.00	\$ 106,253,633.71	\$ 328,739,231.00	\$ 1,535,693,728.46

Pagos por remuneraciones al trabajo personal que no gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ 108,950.00	\$ 104,950.00	\$ 103,850.00	\$ 104,900.00	\$ 106,500.00	\$ 100,900.00	\$ 97,950.00	\$ 146,750.00	\$ 96,175.00	\$ 26,950.00	\$ 71,250.00	\$ 69,400.00	\$ 1,138,525.00
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	\$ 108,950.00	\$ 104,950.00	\$ 103,850.00	\$ 104,900.00	\$ 106,500.00	\$ 100,900.00	\$ 97,950.00	\$ 146,750.00	\$ 96,175.00	\$ 26,950.00	\$ 71,250.00	\$ 69,400.00	\$ 1,138,525.00
TOTAL DE REMUNERACIONES	\$ 103,132,849.24	\$ 107,187,724.00	\$ 150,575,047.00	\$ 106,610,091.00	\$ 106,058,381.18	\$ 105,433,266.29	\$ 105,614,641.19	\$ 105,762,648.85	\$ 105,803,508.00	\$ 105,520,582.00	\$ 106,324,883.71	\$ 328,808,631.00	\$ 1,536,832,253.46

ANEXO 2. Resumen del impuesto determinado y la diferencia respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina

Periodo de trabajo: Enero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	103,023,899.24	3.0 %	\$ 3,090,717.00	\$.00	\$.00	\$ 3,090,717.00	\$ 3,090,717.00	\$.00	15062188
			Importe Total	\$ 103,023,899.24		\$ 3,090,717.00	\$.00	\$.00	\$ 3,090,717.00	\$ 3,090,717.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15062188	\$ 3,090,717.00

Periodo de trabajo: Febrero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	107,082,774.00	3.0 %	\$ 3,212,483.00	\$.00	\$.00	\$ 3,212,483.00	\$ 3,212,483.00	\$.00	15214516
			Importe Total	\$ 107,082,774.00		\$ 3,212,483.00	\$.00	\$.00	\$ 3,212,483.00	\$ 3,212,483.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15214516	\$ 3,212,483.00

Periodo de trabajo: Marzo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	150,471,197.00	3.0 %	\$ 4,514,136.00	\$.00	\$.00	\$ 4,514,136.00	\$ 4,514,136.00	\$.00	15285512
			Importe Total	\$ 150,471,197.00		\$ 4,514,136.00	\$.00	\$.00	\$ 4,514,136.00	\$ 4,514,136.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15285512	\$ 4,514,136.00

Periodo de trabajo: Abril

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	106,505,191.00	3.0 %	\$ 3,195,156.00	\$.00	\$.00	\$ 3,195,156.00	\$ 3,195,156.00	\$.00	15409841
			Importe Total	\$ 106,505,191.00		\$ 3,195,156.00	\$.00	\$.00	\$ 3,195,156.00	\$ 3,195,156.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15409841	\$ 3,195,156.00

Periodo de trabajo: Mayo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,951,881.18	3.0 %	\$ 3,178,556.00	\$.00	\$.00	\$ 3,178,556.00	\$ 3,178,556.00	\$.00	15518765
			Importe Total	\$ 105,951,881.18		\$ 3,178,556.00	\$.00	\$.00	\$ 3,178,556.00	\$ 3,178,556.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15518765	\$ 3,178,556.00

Periodo de trabajo: Junio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190014311	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,332,366.29	3.0 %	\$ 3,159,971.00	\$.00	\$.00	\$ 3,159,971.00	\$ 3,159,971.00	\$.00	15599688
			Importe Total	\$ 105,332,366.29		\$ 3,159,971.00	\$.00	\$.00	\$ 3,159,971.00	\$ 3,159,971.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15599688	\$ 3,159,971.00

Periodo de trabajo: Julio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,516,691 .19	3.0 %	3,165,501.00	\$.00	\$.00	3,165,501.00	3,165,501.00	\$.00	15761211
			Importe Total	105,516,691 .19		3,165,501.00	\$.00	\$.00	3,165,501.00	3,165,501.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15761211	\$ 3,165,501.00

Periodo de trabajo: Agosto

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,615,898 .85	3.0 %	3,168,477.00	\$.00	\$.00	3,168,477.00	3,168,477.00	\$.00	15886863
			Importe Total	105,615,898 .85		3,168,477.00	\$.00	\$.00	3,168,477.00	3,168,477.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15886863	\$ 3,168,477.00

Periodo de trabajo: Septiembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,707,333 .00	3.0 %	3,171,220.00	\$.00	\$.00	3,171,220.00	3,171,220.00	\$.00	15994939
			Importe Total	105,707,333 .00		3,171,220.00	\$.00	\$.00	3,171,220.00	3,171,220.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
15994939	\$ 3,171,220.00

Periodo de trabajo: Octubre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	105,493,632 .00	3.0 %	3,164,809.00	\$.00	\$.00	3,164,809.00	3,164,809.00	\$.00	16110584
			Importe Total	105,493,632 .00		3,164,809.00	\$.00	\$.00	3,164,809.00	3,164,809.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
16110584	\$ 3,164,809.00

Periodo de trabajo: Noviembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	106,253,633 .71	3.0 %	3,187,609.00	\$.00	\$.00	3,187,609.00	3,187,609.00	\$.00	16217036
			Importe Total	106,253,633 .71		3,187,609.00	\$.00	\$.00	3,187,609.00	3,187,609.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
16217036	\$ 3,187,609.00

Periodo de trabajo: Diciembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419001431 1	0	AV. BENITO JUAREZ No. S/N S/N. Colonia. CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55000	328,739,231 .00	3.0 %	9,862,177.00	\$.00	\$.00	9,862,177.00	9,862,177.00	\$.00	16303890
			Importe Total	328,739,231 .00		9,862,177.00	\$.00	\$.00	9,862,177.00	9,862,177.00	\$.00	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
16303890	\$ 9,862,177.00

ANEXO 3. Información de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Pagos indebidos realizados en el ejercicio que se dictamina						Pagos indebidos provenientes de ejercicios anteriores al que se dictamina					
Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación	Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación
Sin registros											

ANEXO 4. diferencias de impuesto por pagar

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	\$.00
Febrero	\$.00
Marzo	\$.00
Abril	\$.00
Mayo	\$.00
Junio	\$.00
Julio	\$.00
Agosto	\$.00
Septiembre	\$.00
Octubre	\$.00
Noviembre	\$.00
Diciembre	\$.00
Total	\$.00

ANEXO 5. Conciliación entre cifras dictaminadas acumuladas y los saldos de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio revisado

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 7,814,600.00	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100 - 1541	Otra cuenta o subcuenta	\$ 7,814,600.00
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 7,814,600.00				
Diferencia determinada:	\$.00				
Aclaraciones pertinentes:	EL MUNICIPIO DE ECATEPEC REGISTRO CONTABLEMENTE LOS SALDOS COMO LO ESTABLECE EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO				

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Compensaciones	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 190,200,441.10	Compensación	5100 - 1341	Otra cuenta o subcuenta	\$ 143,691,804.89
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 143,691,804.89				
Diferencia determinada:	\$ 46,508,636.21				
Aclaraciones pertinentes:	LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE 46,508,636.21 EN LA CUENTA DE COMPENSACIONES, CORRESPONDE A QUE CONTABLEMENTE SE REGISTRARON ESTAS PRESTACIONES DESCONTANDO LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE AUSENTISMO, LICENCIAS Y SUSPENSIONES, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE DICTAMEN ESTAS DEDUCCIONES SE REFLEJAN EN EL ANEXO 1 COMO DEDUCCIONES GENERALES.				

Información de la remuneración	
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Despensa en efectivo, en especie o vales
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 47,267,261.34
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 51,289,934.15
Diferencia determinada:	\$ -4,022,672.81
Aclaraciones pertinentes:	LA DIFERENCIA CORRESPONDE AL CONVENIO SINDICAL EL CUAL SE TIENE CON EL MUNICIPIO

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Despensa	5100 - 1595	Otra cuenta o subcuenta	\$ 51,289,934.15

Información de la remuneración	
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 291,479,342.72
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 291,510,405.19
Diferencia determinada:	\$ -31,062.47
Aclaraciones pertinentes:	LA DIFERENCIA CORRESPONDE QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 NO SE REALIZÓ EL PAGO PERO SE REGISTRO CONTABLEMENTE.

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Aguinaldo	5100 - 1322	Otra cuenta o subcuenta	\$ 172,319,931.88
Gratificación por convenio	5100 - 1346	Otra cuenta o subcuenta	\$ 920,000.00
Gratificación	5100 - 1345	Otra cuenta o subcuenta	\$ 118,270,473.31

Información de la remuneración	
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 123,686,883.82
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 123,686,883.82
Diferencia determinada:	\$.00
Aclaraciones pertinentes:	EL MUNICIPIO DE ECATEPEC REGISTRO CONTABLEMENTE LOS SALDOS COMO LO ESTABLECE EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima vacacional	5100 - 1321	Otra cuenta o subcuenta	\$ 87,710,078.54
Otros gastos derivados de convenio	5100 - 1546	Otra cuenta o subcuenta	\$ 810,871.80
Prima por años de servicio	5100 - 1311	Otra cuenta o subcuenta	\$ 34,451,060.00
Prima dominical	5100 - 1325	Otra cuenta o subcuenta	\$ 714,873.48

Información de la remuneración	
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 921,753,834.73
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 921,753,834.73
Diferencia determinada:	\$.00
Aclaraciones pertinentes:	EL MUNICIPIO DE ECATEPEC REGISTRO CONTABLEMENTE LOS SALDOS COMO LO ESTABLECE EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base	5100 - 1131	Otra cuenta o subcuenta	\$ 920,621,257.95
Dietas	5100 - 1111	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1,132,576.78

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneracion considerada en la determinación del impuesto:	Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
		Becas institucionales	5100 - 1551	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1,138,525.00
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 1,138,525.00				
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 1,138,525.00				
Diferencia determinada:	\$.00				
Aclaraciones pertinentes:	EL MUNICIPIO DE ECATEPEC REGISTRO CONTABLEMENTE LOS SALDOS COMO LO ESTABLECE EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO				

ANEXO 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Sueldos y salarios	\$ 921,753,834.73	\$ 869,837,518.65	\$ 51,916,316.08	6.0%
Tiempo extraordinario de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas	\$ 123,686,883.82	\$ 117,116,053.80	\$ 6,570,830.02	5.0%
Compensaciones	\$ 190,200,441.10	\$ 193,518,152.43	\$ -3,317,711.33	-2.0%
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 291,479,342.72	\$ 260,947,822.66	\$ 30,531,520.06	10.0%
Participación patronal al fondo de ahorros	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Primas de antigüedad	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Comisiones	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ 47,267,261.34	\$ 50,918,675.85	\$ -3,651,414.51	-8.0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los t?rminos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue	\$ 7,814,600.00	\$ 8,622,375.00	\$ -807,775.00	-10.0%
BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS	\$ 7,814,600.00	\$.00	\$ 7,814,600.00	100.0%
Deducciones generales	\$ 46,508,635.25	\$ 32,787,326.57	\$ 13,721,308.68	30.0%
BASE DEL IMPUESTO	\$ 1,535,693,728.46	\$ 1,468,173,269.00	\$ 67,520,459.46	4.0%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ 1,138,525.00	\$ 1,429,499.95	\$ -290,974.95	-26.0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Realizados a personas físicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO	\$ 1,138,525.00	\$ 1,429,500.00	\$ -290,975.00	-26.0%
TOTAL DE REMUNERACIONES	\$ 1,536,832,253.46	\$ 1,469,602,769.00	\$ 67,229,484.46	4.0%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Contador Público Registrado: RAFAEL GALVAN FLORES

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B QUINTO PÁRRAFO FRACCIÓN IV Y 47 C FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

I. QUE MI INFORME SE EMITE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.

II. QUE DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, SE EXAMINÓ LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CERCIORÁNDOSE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III. QUE VERIFIQUE EL CÁLCULO Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

IV. QUE REVISÉ, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPROBANDO SU Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.

V. QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, NO REALIZO LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES.

VI. LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA REGISTRADA EN LOS ANEXOS DEL I AL VI, CORRESPONDE A CIFRAS VERIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DETALLADA DENTRO DE LOS ESTADOS COMPARATIVOS PRESUPUESTALES DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y VERIFICADA CONTRA SALDOS FINALES DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA A QUINTO NIVEL, DENTRO DE LA CUENTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS I AL VI, ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MEM850101TV2, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN

Contribuyente: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Contador Público Registrado: RAFAEL GALVAN FLORES

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS I AL VI ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MEM850101TV2, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DE DICHO IMPUESTO, INCLUYENDO SUS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN SU CASO, NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADAS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTAN LAS CIFRAS, REGISTROS CONTABLES REALIZADOS POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA, EXPRESADA EN LOS ANEXOS DE ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS.

CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUÉ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1.- VERIFIQUE EL CÁLCULO Y ENTERO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA CONSIDERANDO LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO EL HECHO GENERADOR O ACTIVIDADES QUE GENEREN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN AL IMPUESTO Y EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.

2.- ME CERCIORE DE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS PAGOS EN EFECTIVO Y ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES POR LAS QUE NO DEBE PAGARSE EL IMPUESTO REVISADO CON BASE EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VERIFICANDO ASIMISMO EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS A QUIENES SE LES EFECTUARON DICHS PAGOS.

3.- REVISÉ LAS DECLARACIONES NORMALES Y/O COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO REVISADO, PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO HASTA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE, CORROBORANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN.

4.- VERIFIQUÉ EN SU CASO, LOS SALDOS POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, MISMO QUE SE REFLEJAN EN EL ANEXO 3.

5.- COMPROBÉ EN SU CASO, LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS O EXENCIONES FISCALES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, VERIFICANDO LA LEGALIDAD SOBRE ESTAS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.

6.- CORROBORÉ EN SU CASO, EL MONTO POR ENTERAR DEL IMPUESTO REVISADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO DE ACUERDO A SU PERÍODO DE CAUSACIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS ENTEROS QUE SERÁN CUBIERTOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.

7.- VERIFIQUE LA CONCILIACIÓN DEL TOTAL DE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, RESPECTO DE LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA QUE RESPALDAN SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR, ASÍ COMO LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN CONTABLE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CUENTAS QUE TIENE ESTABLECIDO, CORROBORANDO EN SU CASO LA EXCLUSIÓN EN DICHS SALDOS DE LOS MONTOS RELATIVOS A REMUNERACIONES EFECTUADAS, POR LA PRESTACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

8.- COMPROBÉ LA CORRECTA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO RESPECTO DE LAS REMUNERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

9.- DENTRO DEL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE APLIQUE, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, REVISÉ LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DEBIÓ INTEGRARSE A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO REVISADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INCLUYENDO SUS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN SU CASO.

10.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS EN SU CASO, QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

11.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO EN SU CASO, LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORÁNDOME DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.

12.- VERIFIQUE EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

13.- OBTUVE EL RESUMEN DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, A LAS PERSONAS QUE LE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, VERIFICANDO SU CÁLCULO ARITMÉTICO.

14.- ME CERCIORE DE LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL RELACIONADOS CON DICHO IMPUESTO.

15.- LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA REGISTRADA EN LOS ANEXOS DEL I AL VI, CORRESPONDE A CIFRAS VERIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DETALLADA DENTRO DE LOS ESTADOS COMPARATIVOS PRESUPUESTALES DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y VERIFICADA CONTRA SALDOS FINALES DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DENTRO DE LA CUENTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO SITUACIONES RELEVANTES QUE PUDIERAN VARIAR SU DETERMINACIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", SE INDICAN SOLO PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

NOTAS ACLARATORIAS

Contribuyente: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

Contador Público Registrado: RAFAEL GALVAN FLORES

A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58 Y 59 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.